



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán,

15 AGO 2018

VISTO el Expte nº 61.508-2016 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. nº 0685-018, solicita la designación de la Ing. ALEJANDRA PATRICIA INGARAMO, en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva del Área INGENIERÍA DE PROCESOS, Asignaturas "CONTROL DE PROCESOS" Y "AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS" del Departamento de INGENIERÍA DE PROCESOS Y GESTIÓN INDUSTRIAL, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Ing. ALEJANDRA PATRICIA INGARAMO Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva del Área INGENIERÍA DE PROCESOS, Asignaturas "CONTROL DE PROCESOS" Y "AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS" del Departamento de INGENIERÍA DE PROCESOS Y GESTIÓN INDUSTRIAL, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho".

ARTICULO 3.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, verifique que la Ing. ALEJANDRA PATRICIA INGARAMO encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología .-

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0222 2018

so

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACACEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN